



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 50 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 8 de agosto de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por un/a aspirante a la pregunta número 7 de la parte teórica del ejercicio único realizado el 18 de julio de 2024 por haberse producido un error tipográfico de transcripción en la plantilla de respuestas, toda vez que la respuesta correcta debe ser la b.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas a las preguntas números 1, 4, 5, 7, 8 y 9 de la parte práctica del ejercicio único realizado el día 18 de julio de 2024, toda vez que la CPS-Órgano de Selección considera que las razones expuestas por los/as reclamantes no invalidan las preguntas, ni las respuestas consideradas correctas, confirmando íntegramente su validez, por las razones que se señalan a continuación:

- **Pregunta número 1**, impugnada por un/a aspirante al considerar que ninguna respuesta es correcta, solicitando la anulación de la pregunta.

La CPS-Órgano de Selección considera que la única respuesta correcta es la a), tal y como consta expresamente en el propio programa Microsoft Office 365 Word, que dice literalmente: "**Mostrar todo Control + (Mostrar marcas de párrafo y otros símbolos de formato oculto**".

Por lo tanto, la CPS-Órgano de Selección se ratifica en la respuesta correcta recogida en la plantilla publicada procediendo en consecuencia a desestimar las alegaciones presentadas.

- **Pregunta número 4**: impugnada por algunos/as aspirantes al considerar que la respuesta correcta es la a) al indicar que según el teclado utilizado la tecla F4 puede no funcionar, solicitando que se dé como correcta esa.

La CPS-Órgano de Selección considera que la única respuesta correcta es la c), porque la pregunta hace referencia a qué función tiene la tecla F4 según el

Información de Firmantes del Documento



MADRID





programa Microsoft Office 365 Word, que literalmente indica lo siguiente: **“Solo F4: repite el último comando o acción si es posible”**.

Por lo tanto, la CPS-Órgano de Selección se ratifica en la respuesta correcta recogida en la plantilla publicada procediendo en consecuencia a desestimar las alegaciones presentadas.

- **Pregunta número 5:** impugnada por un/a aspirante al considerar que tanto la respuesta b), como la c) son correctas, solicitando la anulación de la pregunta.

La CPS-Órgano de Selección considera que la única respuesta correcta es la c) ya que la combinación de teclas "Mayus + teclas de dirección" seleccionaría el contenido de la celda en la que está posicionado el cursor si se pulsa la dirección a la derecha y si se pulsa la dirección hacia la izquierda seleccionaría el contenido de la celda en la que está el cursor más el contenido de la celda contigua.

La pregunta indica expresamente que se señale el método abreviado para "seleccionar el contenido de la celda anterior de una tabla respecto de la que se encuentre el cursor".

Por lo anteriormente expuesto, el único método abreviado de teclado que realiza esa función en Microsoft Office 365 Word es el recogido en la respuesta C.

Por lo tanto, la CPS-Órgano de Selección se ratifica en la respuesta correcta recogida en la plantilla publicada procediendo en consecuencia a desestimar las alegaciones presentadas.

- **Pregunta número 7:** impugnada por algunos/as aspirantes al considerar que la respuesta correcta es la c), solicitando que se dé como correcta esa; y por otro/a, por considerar que ninguna de las respuestas es correcta, solicitando la anulación de la pregunta.

La CPS-Órgano de Selección considera que la única respuesta correcta es la b) porque tal y como recoge Microsoft Office 365 Excel, la función "DIAS.LAB" es la única que "Devuelve el número total de días laborales entre dos fechas".

La respuesta c) no es correcta ya que devuelve el número de días laborales completos entre dos fechas con parámetros de fin de semana personalizados no siendo lo que se preguntaba en el enunciado.

Por lo tanto, la CPS-Órgano de Selección se ratifica en la respuesta correcta recogida en la plantilla publicada procediendo en consecuencia a desestimar las alegaciones presentadas.

Información de Firmantes del Documento





- **Pregunta número 8:** impugnada por algunos/as aspirantes por “la imposibilidad de haber podido realizar correctamente la fórmula propuesta en el examen por la poca visibilidad de la fórmula Excel adjunta en el modelo de examen borroso y desenfocado” y “que la imagen no es legible, los número y letras aparecen borrosos, aparte de pequeños”[SIC], solicitando la anulación la pregunta.

La CPS-Órgano de Selección considera que la única respuesta correcta es la c), ya que el resto de las respuestas daría como resultado un error dado que la función no estaría escrita en el orden correcto. El hecho de que la imagen se vea borrosa no influye la elección de la respuesta correcta.

Por lo tanto, la CPS-Órgano de Selección se ratifica en la respuesta correcta recogida en la plantilla publicada procediendo en consecuencia a desestimar las alegaciones presentadas.

- **Pregunta número 9:** impugnada por un/a aspirante al considerar que indica “Siendo cierto que cuando se usa el apóstrofe antes de un número, Excel lo trata como texto y no como un número, la dificultad en esta pregunta viene dado por el mismo razonamiento hecho en la pregunta 8, ya que no se puede visualizar de manera clara la imagen a la que se hace referencia en el enunciado, lo que da lugar a confusión”, solicitando la anulación de la pregunta.

La CPS-Órgano de Selección considera que la única respuesta correcta es la b), ya que en el programa Hoja de Cálculo Microsoft Office 365 Excel, cuando se usa el apostrofe antes de un número, dicho programa lo trata como un texto y se visualizaría 05. Incluso la propia aspirante en su impugnación considera como correcta esa respuesta, El hecho de que la imagen se vea borrosa no influye la elección de la respuesta correcta.

Por lo tanto, la CPS-Órgano de Selección se ratifica en la respuesta correcta recogida en la plantilla publicada procediendo en consecuencia a desestimar las alegaciones presentadas.

TERCERO.- La CPS-Órgano de Selección acuerda por tanto rectificar el error material de la plantilla de respuestas de la parte teórica, tal como consta en el apartado primero del presente anuncio, adjuntándose como anexo a este anuncio la plantilla correcta.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley

Información de Firmantes del Documento





39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Ana Isabel García Chinarro

Información de Firmantes del Documento

